



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

BASES DE LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA CAS N°01-MARZO-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

CONTRATACION A PLAZO TRANSITORIO BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS

N°	DIRECCION/OFICINA	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	MODALIDAD DE ENTREVISTA
01	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	ESPECIALISTA LEGAL	LIMA	PRESENCIAL
02	SUBUNIDAD GERENCIAL DE GESTIÓN Y ESTUDIOS DE RIEGO TECNIFICADO – SUGERT	JEFE	LIMA	PRESENCIAL
03	SUBUNIDAD GERENCIAL DE GESTIÓN Y ESTUDIOS DE RIEGO TECNIFICADO – SUGERT	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN EN RIEGO TECNIFICADO	LIMA	PRESENCIAL
04	SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO – SUGES	JEFE	LIMA	PRESENCIAL
05	SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE - SUGEP	JEFE	LIMA	PRESENCIAL
06	SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE - SUGEP	DISEÑADOR HIDRAULICO	LIMA	PRESENCIAL
07	SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE - SUGEP	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO	LIMA	PRESENCIAL
08	SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE	DISEÑADOR ESTRUCTURAL DE OBRAS HIDRAULICAS	LIMA	PRESENCIAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

09	SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA	LIMA	PRESENCIAL
10	SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO – SUGES	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE	LIMA	PRESENCIAL
11	SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO – SUGES	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE	LIMA	PRESENCIAL
12	UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES- UGIES	COORDINADOR DE INVERSIONES DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE	LIMA	PRESENCIAL
13	UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES- UGIES	COORDINADOR DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MAYOR DE RIEGO Y DRENAJE	LIMA	PRESENCIAL
14	UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES- UGIES	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE	LIMA	PRESENCIAL
15	UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA – UGCAT	COORDINADOR DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	LIMA	PRESENCIAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

El Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI requiere la contratación a plazo transitorio de quince (15) puestos bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057, que cumplan con los perfiles establecidos en la presente bases para ocupar los puestos vacantes con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de las metas institucionales de la entidad.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

- Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje
- Unidad Gerencial de Riego Tecnificado
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- e) Unidad Gerencial de Capacitación y Asistencia Técnica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos

4. Base legal

- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 00132-2022-SERVIR-PE, “Formalizan acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la Sesión Nro. 012-2022-CD, mediante el cual se aprobó opinión vinculante relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro.125-2019-MINAGRI-SG.
- Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-SG.
- Resolución Directoral Nro. 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, que otorga delegación de facultades en la Unidad de Administración.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

5.Requisitos generales para la postulación:

- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales.
- No estar inscrito en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delito Doloso-REDERECI
- No contar con inhabilitación vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles- RNSSC.

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 01-MARZO-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	14 de marzo de 2024	Unidad de Administración
Publicación del proceso en Talento Perú – SERVIR	Del 15 de marzo al 01 abril de 2024	Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional del PSI www.psi.gob.pe	Del 15 de marzo al 01 abril de 2024	Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. Presentación de la Ficha de Resumen Curricular – Anexo N° 5. (A través de la Mesa de partes virtual del PSI Horario de recepción: de 8:00 am a 5:00 pm)	02 de abril de 2024	Postulantes
SELECCIÓN		
3. Evaluación de Ficha de Resumen Curricular	03/04/2024	Comité evaluador del proceso de selección CAS
4. Publicación de resultados de la evaluación de Fichas Resumen Curriculares en el Portal Institucional del PSI www.psi.gob.pe (Los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos del puesto no pasarán a la siguiente sub etapa.)	04/04/2024	Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos
5. Evaluación de conocimientos y entrega de Curriculum Vitae documentado en mesa de partes presencial (nuevamente se presenta el Anexo 5). Horario: Según calendario a publicar. Lugar: Av. Alameda del Corregidor N° 155 la Molina	05/04/2024	Comité evaluador del proceso de selección CAS
6. Publicación de los resultados de la Evaluación de conocimientos en el portal institucional del PSI. Los postulantes que no aprueben la Evaluación de conocimientos no pasaran a la siguiente sub etapa.	08/04/2024	Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos
7. Evaluación Curricular (CV) documentada ITEM N.º 01 (Incluye los anexos N° 5,11,12,13,14 Declaraciones Juradas debidamente firmadas)	09/04/2024	Comité evaluador del proceso de selección CAS
8. Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el Portal Institucional del PSI www.psi.gob.pe Los postulantes que no aprueben la Evaluación Curricular no pasaran a la siguiente sub etapa.	10/04/2024	Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos
9. Entrevista personal presencial en Lima. Hora: Según Calendario a publicar. Lugar: Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina.	11/04/2024	Comité evaluador del proceso de selección CAS
10. Publicación de resultado final de esta convocatoria en el Portal Institucional del PSI www.psi.gob.pe	12/04/2024	Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
11. Suscripción del Contrato	Del 15/04/2024 al 19/04/2024	Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos
12. Registro del Contrato	Del 15/04/2024 al 19/04/2024	Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos
13. Inicio de labores	Desde la firma de contrato	Unidad de Administración – Coordinación de Recursos Humanos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

La etapa de Selección sujeto al Régimen CAS comprende las siguientes Subetapas de Evaluación:

- a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO.
- b) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
- c) EVALUACION CURRICULAR
- d) ENTREVISTA PERSONAL

Aquellos postulantes que se presenten después del horario señalado no podrán participar de la evaluación, en consecuencia, serán **Descalificados**.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

a) VERIFICACION DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

Los postulantes deben presentar su postulación de acuerdo con el formato establecido en el Anexo Nro. 05 Ficha Resumen Curricular, (debidamente firmado en el lugar señalado) ingresando a la página web de la entidad, y remitiéndolo a través de mesa de partes virtual del PSI.

El Comité Evaluador procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto de acuerdo a la información consignada en la Ficha Resumen Curricular.

Los postulantes obtendrán el resultado de:

Apto: Cuando el candidato cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

No Apto: cuando no cumple con uno o más requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

b) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (P1)

Está orientada a medir el nivel de conocimientos técnicos del postulante para el adecuado desempeño de las funciones del puesto. Esta etapa se realiza mediante una prueba escrita de conocimientos que consta de quince preguntas de opción múltiple.

Aprobado: Sera considerado aprobado siempre que tenga una puntuación mínima de dieciocho (18) y máxima de treinta (30) puntos en la evaluación.

Desaprobado: Cuando no alcance la nota mínima aprobatoria de dieciocho (18) en la evaluación, o no se presente a la evaluación en la hora programada.

Los candidatos que participen en la evaluación de conocimientos deben presentar su currículum vitae documentado en mesa de partes presencial de la entidad, para poder rendir la citada evaluación según cronograma establecido.

Obtenida la relación de puntajes, pasará a la siguiente Subetapa de Evaluación Curricular los candidatos aprobados que iguallen o superen la nota mínima aprobatoria.

Solo se revisará los currículos documentados de los postulantes APROBADOS que pasarán a la siguiente Subetapa, Evaluación Curricular.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

c) EVALUACIÓN CURRICULAR (P2)

Tiene como objetivo verificar el cumplimiento del perfil del puesto a través de los documentos sustentatorios (CV Documentado) y demás documentos solicitados en la presente bases.

Criterios de Evaluación según Anexo Nro. 6 de la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, modificada por Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-/SG.

Los postulantes que no acrediten documentalmente la información consignada en la Ficha de Resumen Curricular y/o no cumplan con presentar las declaraciones juradas establecidas en la presente directiva y/o estén inscritos en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores, Civiles, serán descalificados.

Aprobado: Sera considerado aprobado siempre que tenga una puntuación entre veinticinco (25) y treinta (30) puntos.

Desaprobado: Cuando no alcance el puntaje mínimo de veinticinco (25) en la evaluación, o no presente la documentación en la fecha solicitada.

Los postulantes aprobados serán convocados a la siguiente Subetapa de Entrevista Personal.

El postulante debe presentar de manera obligatoria los siguientes anexos:

- Anexo Nro. 11 Declaración Jurada de ausencia de Nepotismo
- Anexo Nro. 12 Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
- Anexo Nro. 13 Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Anexo Nro. 14 Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Policiales.

Los documentos deberán ser presentados en un folder manila, con faster, foliado y visado, iniciando desde la última página, de manera consecutiva hasta la primera página del documento; asimismo los postulantes volverán a presentar el Anexo Nro. 05 – Ficha de Resumen Curricular, señalando el folio donde se encuentra los documentos presentados, en un sobre manila, si no cumple con lo anteriormente señalado será DESCALIFICADO.

La experiencia deberá acreditarse con constancias de trabajo, resoluciones de encargaturas de inicio y de cese, contratos y/o adendas; en caso de contar con Orden de Servicio **deberá presentar la conformidad de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.** Todos los documentos que acrediten experiencia deberán precisar fecha de inicio y fin del tiempo laborado. El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde la fecha de egresado universitario o técnico profesional. (Se podrá contabilizar las prácticas pre profesionales solo si se realizó en el último año de estudios de la carrera profesional)

d) ENTREVISTA PERSONAL (P3)

Los postulantes que aprueben la evaluación curricular pasarán a la entrevista personal automáticamente.

Tiene por objetivo evaluar los conocimientos, habilidades, experiencia, competencias, ética, compromiso del candidato y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Aprobado: Sera considerado aprobado siempre que tenga una puntuación entre veintisiete (27) y cuarenta (40) puntos en la entrevista.

Desaprobado: Cuando no alcance el puntaje mínimo establecido de veintisiete (27).

RESULTADO FINAL

Al finalizar la entrevista Personal, el Comité Evaluador calcula el puntaje obtenido por cada postulante y elabora el cuadro de méritos, de acuerdo al siguiente detalle:

SUMATORIA DE PUNTAJE POR SUBETAPAS
P1 + P2 +P3 = PUNTAJE TOTAL

Donde:

P1 = EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

P2 = EVALUACION CURRICULAR

P3 = ENTREVISTA PERSONAL

IV. BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final al postulante que tenga la condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas, siempre que haya indicado la condición en la Ficha de Resumen Curricular (Anexo Nro. 05), al momento de su postulación y que, en la etapa de evaluación curricular, adjunte su Hoja de Vida, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición.

V. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

Se otorga una bonificación del 15% sobre el Puntaje Final al postulante que tenga la condición de Persona con Discapacidad, siempre que haya indicado tal condición en la Ficha de Resumen Curricular (Anexo Nro. 05), al momento de su postulación y que, en la etapa de evaluación curricular, adjunte su Hoja de Vida, copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y/o Certificado de Discapacidad emitido por el sector de Salud al que pertenece.

De corresponder, al Puntaje Total (PT) se adiciona la bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y/o la Bonificación por discapacidad, obteniendo el Puntaje Final (PF).

LICENCIADO DE FFAA :	PF= PT+10% PT
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD :	PF = PT + 15% PT



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VI. CONSIDERACIONES:

- El ganador del proceso será aquel que haya aprobado todas las Subetapas de Selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido **70 puntos como mínimo**.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo 70 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- Si el postulante ganador no presenta la información requerida durante los dos (2) días hábiles posterior a la publicación de resultados finales, se notificará al primer accesitario según orden de mérito, quien deberá apersonarse a la firma del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas condiciones se convocará al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.
- Los resultados serán publicados en el portal institucional (www.psi.gob.pe), por lo que es **responsabilidad** del postulante realizar el seguimiento al cronograma y a las publicaciones.
- Si el ganador del proceso de selección se apersonara a la suscripción del contrato encontrándose inhabilitado para ejercer la función pública, la Unidad de Administración llamará al postulante accesitario para que se apersona a fin de acreditar la documentación requerida otorgándose para ello el mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- El ganador deberá presentar nombre del banco, número de cuenta de ahorros y código de cuenta Interbancaria, una (1) foto tamaño pasaporte, fondo blanco.
- Una vez concluido la CONVOCATORIA con la publicación del resultado final en el Portal Institucional del PSI, los postulantes que no alcanzaron una plaza, tienen 15 días calendario para retirar su expediente pasado el plazo señalado se procederá a su eliminación.
- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Administración al teléfono 424-4488 Anexo 158-159, dentro del plazo señalado en las presentes bases.

La declaratoria de desierto del proceso de selección:

El proceso de selección se declarará desierto en los siguientes casos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando ninguno de los postulantes resulta ganador del proceso de selección.
- Cuando él postulante que resultara ganador del proceso de selección o en su defecto que hubiese ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, no suscriba el contrato dentro del plazo establecido.

Postergación o Cancelación del proceso de selección:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El proceso puede ser postergado por motivos debidamente justificados hasta antes de la fase de entrevista personal.
- El proceso de selección puede ser cancelado hasta antes de la fase de entrevista personal, sin que ello acarree responsabilidad de la entidad, en caso concurra alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otros supuestos debidamente justificados.

VII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

- La información consignada en el **Curriculum Vitae** tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- En el caso que los postulantes consignen información falsa, serán DESCALIFICADOS en cualquiera de las sub etapas en la cual se encuentren. Si luego de haberse adjudicado alguna posición, se verifica que ha consignado información falsa, será cesado, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiera incurrido.
- La Unidad de Administración podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.
- El Anexo Nro. 5 – Ficha de Resumen Curricular, será **presentado por mesa de partes virtual del PSI**, debidamente firmada en el lugar que indica el formato.
- Posteriormente se volverá a presentar el Anexo Nro. 5 en físico en Mesa de partes presencial (Av. Alameda del Corregido Nro. 155 La Molina) con todos los documentos y declaraciones juradas firmadas al antes de la evaluación de Conocimientos en un sobre manila cerrado con la etiqueta según el siguiente modelo:

Señores: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES CONVOCATORIA CAS N°01- MARZO-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Apellidos: Nombres:..... Número de DNI:..... Número de RUC:.....
--

- Para efecto del cargo respectivo podrá presentar una carta simple o copia de la etiqueta del puesto al cual se presenta.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Documentación **OBLIGATORIA** que deberá presentar el postulante que aprobó la evaluación de Fichas Curriculares y se presenta a la evaluación de conocimientos en el siguiente orden en folder manila dentro de un sobre cerrado:

- ✓ Anexo Nro. 5 Ficha de Resumen Curricular (debidamente firmado en el lugar señalado, señalar la ubicación de folios de documentos presentados).
- ✓ Curriculum Vitae en Formato Word.
- ✓ Documento Nacional de Identidad vigente. - COPIA SIMPLE
- ✓ COPIA DE LOS TITULOS DE:
 - Grado de Bachiller, de corresponder al puesto.
 - Título Profesional universitario o Instituto de corresponder al puesto.
- ✓ COLEGIATURA Y HABILIDAD (de corresponder)
 - Presentar el Diploma de Inscripción y Número de Registro del Colegio Profesional respectivo, de corresponder al puesto.
 - Presentar copia de CERTIFICADO DE HABILIDAD – Vigente - del Colegio Profesional, cuando así lo indique los Términos de Referencia.
- ✓ Certificados y Constancia de cursos de Capacitación
- ✓ Certificados y Constancias de trabajo (Contratos, órdenes de servicios)
- ✓ Declaraciones Juradas, según Anexo Nro. 11, 12, 13,14 debidamente firmadas y marcando la opción respectiva.

La experiencia deberá acreditarse con constancias de trabajo, resoluciones de encargaturas de inicio y de cese, contratos y/o adendas; en caso de contar con Orden de Servicio **deberá presentar la conformidad de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces**. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán precisar fecha de inicio y fin del tiempo laborado. El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde la fecha de egresado universitario o técnico profesional. (Se podrá contabilizar las prácticas pre profesionales solo si se realizó en el último año de estudios de la carrera profesional)

Todos los documentos deben estar ordenados, foliados y visados en la parte inferior derecha, de abajo hacia arriba (empezando por la última página y terminando en la primera) en números, cada una de las hojas del expediente.

No se foliará el reverso la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar letras del abecedario o cifra como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos “bis” o “tris”. De no encontrarse los documentos foliados y visados de acuerdo a lo indicado, o de encontrarse foliados y visados con lápiz o rectificadores, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

VIII. RECLAMOS

El reclamo es la disconformidad de un candidato respecto a los hechos que ocurran dentro del proceso de selección, teniendo como finalidad que el Comité Evaluador se pronuncie formalmente respecto a su disconformidad.

Los candidatos presentan sus reclamos ante la Unidad de Administración a través de mesa de partes del PSI.

La Unidad de Administración traslada el reclamo al Comité Evaluador, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, contando desde la presentación del reclamo. Por su parte, el Comité



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Evaluador debe emitir pronunciamiento en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, contado desde la recepción del reclamo, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

IX. DE LAS IMPUGNACIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 218 del Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por DS Nro. 004-2019-JUS, aquel candidato que estime que sus derechos han sido vulnerados con la emisión de un acto administrativo en el marco de un proceso de selección, podrá interponer los recursos administrativos de reconsideración y/o apelación.

Los recursos administrativos serán presentados a través de mesa de parte virtual de la entidad.

El recurso de reconsideración es resuelto por el Comité Evaluador; y el recurso de apelación será remitido al Tribunal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N.º 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

I. DEPENDENCIA:

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de UN (a) (1) ESPECIALISTA LEGAL para la Unidad de Asesoría Jurídica

III. BASE LEGAL:

- a) Ley Nro. 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023 y sus normas complementarias.
- b) Ley Nro. 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI)
- c) Ley Nro. 29973, Ley de la Persona con Discapacidad.
- d) Decreto Legislativo Nro. 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- e) Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 00132-2022-SERVIR-PE, Formalizan acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión Nro. 012-2022-CD, mediante el cual se aprobó opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, versión 3.
- h) Resolución Directoral Nro. 035-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, se otorga Delegación de facultades en la Unidad de Administración.
- i) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios

IV. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general : No menor de ocho (08 años) ✓ Experiencia laboral específica: No menor de cinco (05) años en función o materia relacionada a contratación pública. ✓ Experiencia laboral específica en el sector público: No menor de cinco (05) años en función o materia relacionada a contratación pública.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación hacia resultados. ✓ Trabajo en equipo ✓ Vocación de servicio ✓ Proactividad



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Abogado (a) Profesional titulado, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de auditoría, Anticorrupción, buenas prácticas de Gestión y/ o arbitraje (mínimo 50 horas lectivas) Cursos en Contratación Pública Administración de Proyectos, (mínimo 200 horas lectivas) Diplomado en Gestión de la Administración Pública o Gestión Pública (mínimo 500 horas lectivas)
Conocimiento para el Puesto de Trabajo	Conocimientos en Contrataciones con el Estado, Arbitrajes, Sistemas de Inversión Pública y de Gestión Pública.

V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Elaboración de Informe Legal y/o Memorando y/o Oficio y/o Carta, y/o Resoluciones previa evaluación de los expedientes relacionados a contratos de adquisiciones de bienes, servicios y ejecución de obras, suscritos en el marco de la ley de contrataciones con el Estado, y procedimiento especial para la reconstrucción con cambios, que le sean asignados a cargo de la Entidad.
- ✓ Elaboración de Informe Legal y resolución, previa evaluación de los expedientes de liquidación que le sean asignados en materia de Contrataciones con el Estado (obras y consultoría de obras).
- ✓ Elaboración de Informe Legal y resolución, previa evaluación de los expedientes que le sean asignados respecto de recursos de apelación en materia de Contrataciones con el Estado (obras y consultoría de obras).
- ✓ Elaboración de Informe Legal y resolución, previa evaluación de los expedientes que le sean asignados respecto de nulidades de procedimientos de selección en materia de Contrataciones con el Estado (obras y consultoría de obras).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Orientar y brindar opinión legal a la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica en los temas que le sean asignados y en aquellos asuntos que por la naturaleza de la Oficina le sean requeridos.
- ✓ Elaboración de informe legal comunicando al Tribunal de Contrataciones del Estado la presunta comisión de infracciones a la Ley y Reglamento de Contrataciones.
- ✓ Solicitar información a la Procuraduría Pública del MIDAGRI, respecto de trámites de procesos de solución de controversias.
- ✓ Absolver consultas de las diversas unidades del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI en materia de Contratación Pública.
- ✓ Elaborar informes relacionados al trámite de reconocimiento de deuda o crédito devengados
- ✓ Otras funciones que le asigne el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica vinculado a la misión del puesto.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Alameda del Corregidor N° 155 – La Molina
Duración del Contrato	Tres meses desde la firma del Contrato
Remuneración mensual	S/.12,000.00 (doce mil con 00/100 soles) Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE RIEGO TECNIFICADO
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un **JEFE DE LA SUBUNIDAD GERENCIAL DE GESTIÓN Y ESTUDIOS DE RIEGO TECNIFICADO** para gestionar las actividades en la formulación y evaluación de las fichas técnicas, estudios de pre- inversión y expedientes técnicos de los programas y proyectos de inversión de riego tecnificado bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Coordinar líneas de financiamiento para la ejecución de inversiones en tecnificación de riego;
 - b) Impulsar la participación del sector privado para la implementación y el cofinanciamiento de inversiones de riego tecnificado;
 - c) Conducir la elaboración de fichas técnicas, estudios de pre-inversión y expedientes técnicos de proyectos de riego tecnificado, así como de las inversiones de optimización, ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, relacionados con los proyectos de su competencia;
 - d) Elaborar informes técnicos especializados respecto a documentos técnicos en materia de riego tecnificado;
 - e) Participar en la elaboración de la Cartera de Inversiones del PSI, sobre la base de las brechas identificadas y criterios de priorización establecidos por el Sector Agricultura y Riego, en la materia de su competencia;
 - f) Formular los proyectos de convenios de financiamiento para la formulación de estudios e implementación de programas y proyectos de riego tecnificado, así como para el otorgamiento de incentivos económicos a los beneficiarios;
 - g) Elaborar informes técnicos especializados respecto a documentos técnicos en materia de riego tecnificado;



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

h) Otras funciones que le asigne el/la Gerente/a y aquellas que se le otorgue por normatividad expresa.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de seis (06) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia específica requerida para el puesto no menor de tres (03) años como Coordinador y/o Jefe y/o Gerente en el sector público o privado, en proyectos y/o estudios y/o obras en general. ✓ Experiencia específica no menor de un (01) año desempeñando cargo como Coordinador y/o Jefe y/o Gerente en materia de riego tecnificado en el sector público. ✓ Experiencia mínima de dos (02) años de experiencia en el sector público en servicios y/o especialista en riego tecnificado en formulación y/o evaluación y/o seguimiento y/o monitoreo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Civil y/o Agrícola. ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialización y/o Diplomado de Especialización en Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su Reglamento, mínimo 120 horas lectivas. ✓ Especialización y/o Diplomado de Especialización en Gestión de contratos de Ingeniería, mínimo 120 horas lectivas. ✓ Curso y/o Capacitación en Formulación de Proyectos en Riego Tecnificado en el marco del Invierte.pe, mínimo 40 horas lectivas. ✓ Curso y/o Capacitación en Diseño y/o Operación y/o Evaluación de Sistemas de Riego por Goteo y/o Aspersión, mínimo 40 horas lectivas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de inversión con endeudamiento externo. ✓ Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.Pe ✓ Gestión de contratos de ingeniería en el marco de las contrataciones de estado. ✓ Presupuesto y programación. ✓ software de diseño de redes de tuberías y en diseño a nivel de parcelario. ✓ De sistemas informáticos – Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina – Lima)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Duración del contrato	Desde la firma del contrato al 31 de diciembre del 2024
Remuneración mensual	S/. 13,000.00 (Trece mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE RIEGO TECNIFICADO
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un **ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN EN RIEGO TECNIFICADO** para la Subunidad Gerencial de Gestión y Estudios de Riego Tecnificado para gestionar las actividades en la formulación y evaluación de las fichas técnicas, estudios de pre- inversión y expedientes técnicos de los programas y proyectos de inversión de riego tecnificado bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Formulación de estudios de preinversión e inversión de riego tecnificado;
 - b) Evaluación de estudios de preinversión e inversión de riego tecnificado;
 - c) Seguimiento y monitoreo de estudios de preinversión e inversión formulados por terceros;
 - d) Elaboración de informes técnicos para la aprobación de estudios de preinversión e inversión de riego tecnificado;
 - e) Elaboración de informe de conformidad y compatibilidad de campo para la aprobación del Expediente Técnico;
 - f) Informe Técnico de avances de formulación de estudios de preinversión e inversión;



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto;

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia específica requerida para el puesto no menor de tres (03) años en diseño y/o modelamiento y/o formulación y/o revisión y/o evaluación y/o seguimiento y/o monitoreo y/o jefe de proyecto en el sector público o privado, en proyectos y/o estudios en sistemas de riego y/o riego tecnificado. ✓ Experiencia específica no menor a un año y medio (1.5) en diseño y/o modelamiento y/o formulación y/o revisión y/o evaluación y/o seguimiento y/o monitoreo y/o jefe de proyecto en materia de riego tecnificado en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Civil y/o Agrícola. ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialización y/o Diplomado de Especialización en Contrataciones del Estado, mínimo 100 horas lectivas. ✓ Especialización y/o Diplomado de Especialización en Proyectos de inversión pública, mínimo 40 horas lectivas. Curso y/o Capacitación en diseño de red de tuberías aplicando software de diseño Watercad y/o Epanet y/o Irricad y/o hojas de cálculo excel u otros. ✓ Curso y/o Capacitación en Manejo de ARCGIS o Autocad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contrataciones del estado; ✓ Levantamiento topográfico; ✓ Geología y geotecnia; ✓ Hidráulica y estructural; ✓ Proyectos de inversión pública; ✓ Presupuesto y programación; ✓ Diseño y evaluación de proyectos de riego tecnificado; ✓ Software de diseño de redes de tuberías y diseño a nivel de parcelario; ✓ Sistemas informáticos (ofimática)

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina – Lima)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Duración del contrato	Desde la firma del contrato al 31 de diciembre del 2024
Remuneración mensual	S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) **JEFE PARA LA SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCION Y SUPERVISION** para gestionar las actividades en el ámbito geográfico de la zona bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-/SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Ejecutar, supervisar y liquidar obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - b) Revisar y emitir opinión técnica a los informes de valorización de obras y de servicios, relacionados con infraestructura de riego y drenaje.
 - c) Elaborar informes técnicos sobre solicitudes de modificación del proyecto y/o actividades, ampliación de plazo de obra, adicionales, deductivos, multas adelantados. Liquidaciones, entre otros.
 - d) Elaborar informes técnicos especializados respecto a documentos técnicos en materia infraestructura de riego y drenaje.
 - e) Elaborar el informe para registro de modificaciones y cierre de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje.
 - f) Realizar el seguimiento a la ejecución contractual de las obras de infraestructura de riego y drenaje y emitir informes mensuales de avance; y
 - g) Otras funciones que le asigne el Jefe (a) de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, y aquellas que se le otorgue por normativa expresa.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de diez (10) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida en cargos como Jefe y/o Supervisor de obras mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado ✓ Experiencia laboral requerida en cargos como Jefe y/o Supervisor de obras mínimo de tres (03) años en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Civil o Agrícola ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado en Gestión Pública ✓ Curso Formulación de proyectos de inversión pública ✓ Curso de gestión de proyectos. ✓ Curso de Gestión de Contratos NEC3 ✓ Curso de Actualización “Supervisión de Obras e Índice de Seguridad en Hospitales (10 horas) ✓ Curso de Especialización “Supervisión de Obras Publicas y Privadas en el Sector Salud (10 Horas) ✓ Curso “supervisión, Liquidación y Valorización de Obras” (10 horas) ✓ Certificado “Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras Públicas (20 horas)
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Software de presupuesto ✓ Software de diseño asistido por computadora ✓ Sistemas informáticos - Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central -Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI
Duración del contrato	Desde la firma del contrato 03 meses - Renovable
Remuneración mensual	S/. 13,000.00 (trece mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) **JEFE PARA LA SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** para gestionar las actividades en el ámbito geográfico de la zona bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-/SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Formular programas y proyectos de inversión en infraestructura de riego y drenaje.
 - b) Elaborar fichas técnicas y de estudios de pre-inversión y expedientes técnicos de proyectos de infraestructura de riego y drenaje, así como las inversiones de optimización, ampliación marginal, de reposición y rehabilitación, relacionados con los proyectos de competencia.
 - c) Elaborar informes técnicos especializados respecto a documentos técnicos en materia de infraestructura de riego y drenaje.
 - d) Participar en la elaboración de la Cartera de Inversiones del PSI, sobre las bases de las brechas identificadas y criterios de priorización establecidos por el Sector Agricultura Y Riego, en la materia de su competencia;
 - e) Elaborar proyectos de contratos, adendas y convenios en los que corresponda a la materia de su competencia; y
 - f) Otras funciones que le asigne el/la Director/a Ejecutivo/a y aquellas que se le otorgue por normativa expresa.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de diez (10) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica no menor de tres (03) años desempeñando funciones como formulador y/o evaluación y/o ejecución de proyectos y/o elaboración de expedientes técnicos en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica no menor de tres (3) años desempeñando funciones de gestión pública, unidad formuladora y/o ejecutora en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Civil, Geografía, Agrícola y/o afines ✓ Colegiado y habilitado ✓ Maestría Gestión Pública.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialización y/o diplomado en Formulación y Evaluación y/o Gestión de Proyectos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en formulación y/o evaluación de proyectos. ✓ Gestión Pública ✓ De sistemas informáticos – Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central - Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI
Duración del contrato	Desde la firma del contrato, 03 meses renovables
Remuneración mensual	S/. 13,000.00 (Trece mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) **DISEÑADOR HIDRÁULICO PARA LA SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE** para el desarrollo de estudios de preinversión y expedientes técnicos de obras de infraestructura de riego y drenaje en el ámbito geográfico de la zona bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Realizar el diseño hidráulico de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje.
 - b) Revisión de los estudios de preinversión y expedientes técnicos en lo que refiere al diseño hidráulico de los componentes de las obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - c) Elaborar informes técnicos de la evaluación de estudios de preinversión, expedientes técnicos y estudios básicos concernientes al diseño hidráulico de los componentes de las obras de infraestructura de riego y drenaje
 - d) Elaborar el informe para registro de modificaciones y cierre de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje; y.
 - e) Otras funciones que le asigne el/la jefa de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos y aquellas que se le otorgue por normativa expresa.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de diez (10) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida como diseñador o especialista en diseño hidráulico mínimo de cinco (05) años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida como diseñador o especialista en diseño hidráulico mínimo de cinco (05) años en el sector público
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Agrícola o Civil. ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialización en formulación de proyectos de inversión pública (Mínimo 140 horas). ✓ Curso de diseño de estructuras hidráulicas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Software de diseño asistido por computadora ✓ Software especializado de hidráulica. ✓ Sistemas informáticos - Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central -Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI
Duración del contrato	Desde la firma del contrato, 03 meses renovables
Remuneración mensual	S/. 12,000.00 (doce mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) **ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA LA SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE** para el desarrollo de estudios de preinversión y expedientes técnicos de obras de infraestructura de riego y drenaje en el ámbito geográfico de la zona bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Realizar los análisis de precios unitarios, costos, presupuesto y programación de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje.
 - b) Revisión de los metrados, costos, presupuestos y programación de los estudios de preinversión y expedientes técnicos de las obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - c) Elaborar informes técnicos de la evaluación de estudios de preinversión, expedientes técnicos y estudios básicos concernientes a presupuestos de los componentes de las obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - d) Apoyar en la elaboración de los informes para registro de modificaciones y cierre de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje.
 - e) Participar en reuniones técnicas para el sustento y presentación de los presupuestos de los proyectos de riego y drenaje.
 - f) Elaborar cotizaciones y análisis de mercado de los principales insumos para la elaboración de los presupuestos de los proyectos de riego y drenaje.
 - g) Elaborar análisis comparativos de inversiones en obras de riego y drenaje en los ámbitos priorizados para la ejecución de proyectos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

h) Otras funciones que le asigne el(la) Jefe (a) de la UGIRD y aquellas que se le otorgue por normativa expresa.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de diez (10) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida como especialista en costos y presupuestos mínimo de cinco (05) años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida como especialista en costos y presupuestos mínimo de dos (02) años en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Agrícola o Civil. ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso de supervisión de obras. ✓ Curso de costos y presupuestos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Software de diseño asistido por computadora ✓ Software especializado de presupuesto. ✓ Sistemas informáticos - Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central -Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables desde la firma del contrato
Remuneración mensual	S/. 12,000.00 (doce mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) **DISEÑADOR ESTRUCTURAL DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE** para el desarrollo de estudios de preinversión y expedientes técnicos de obras de infraestructura de riego y drenaje en el ámbito geográfico de la zona bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Realizar el diseño estructural de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje.
 - b) Revisión de los estudios de preinversión y expedientes técnicos en lo que refiere al diseño estructural de los componentes de las obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - c) Elaborar informes técnicos de la evaluación de estudios de preinversión, expedientes técnicos y estudios básicos concernientes al diseño estructural de los componentes de las obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - d) Elaborar el informe para registro de modificaciones y cierre de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje
 - e) Coordinación con el equipo técnico de diseño de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos, para la formulación y evaluación de estudios de preinversión y expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje; y
 - f) Otras funciones que le asigne el jefe (a) de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos, y aquellas que se le otorgue por normativa expresa.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de seis (06) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida como diseñador o especialista en diseño hidráulico mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida como diseñador o especialista en diseño hidráulico mínimo de tres (03) años en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Agrícola, Civil y/o afines. ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado de Diseño de Estructuras Hidráulicas (Mínimo 140 horas). ✓ Curso de modelamiento hidráulico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Software de diseño asistido por computadora ✓ Software especializado de hidráulica. ✓ Sistemas informáticos - Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central -Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI
Duración del contrato	Desde la firma del contrato, tres meses renovables
Remuneración mensual	S/. 11,000.00 (once mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE

- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) **ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA PARA LA SUBUNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE** para el desarrollo de estudios de preinversión y expedientes técnicos de obras de infraestructura de riego y drenaje en el ámbito geográfico de la zona bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.

- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-SG.
 - a) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Realizar el estudio hidrológico de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje.
 - b) Revisión de los estudios de preinversión y expedientes técnicos en lo que refiere al estudio de hidrología de los componentes de las obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - c) Elaborar informes técnicos de la evaluación de estudios de preinversión, expedientes técnicos y estudios básicos concernientes al estudio de hidrología de los componentes de las obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - d) Brindar asistencia técnica para la elaboración del informe para registro de modificaciones y cierre de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje en lo que se refiere a la especialidad de hidrología.
 - e) Realizar coordinaciones con el equipo técnico de la subunidad gerencial de estudios y proyectos de infraestructura de riego y drenaje para el desarrollo de las actividades relacionadas en la especialidad.
 - f) Participar en reuniones técnicas convocadas para temas concernientes a su especialidad en el proceso de formulación de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de riego y drenaje.
 - g) Elaborar presentaciones periódicas de los avances en el proceso de elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de riego y drenaje, relacionadas a su especialidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- h) Otras funciones que le asigne el(la) Jefe (a) de la UGIRD y aquellas que se le otorgue por normativa expresa.
- i) Otras funciones que le asigne el/la Director/a Ejecutivo/a y aquellas que se le otorgue por normativa expresa.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de diez (10) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida en servicios relacionados a la especialidad de hidrología y/o hidráulica como mínimo de cinco (05) años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida en servicios relacionados a la especialidad de hidrología y/o hidráulica como mínimo de dos (02) años en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Agrícola o Civil. ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado o Programa de Especialización en Recursos Hídricos y/o Formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública ✓ Cursos de especialización en hidrología y/o Modelamiento hidrológico e hidráulico y/o Balance Hídrico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Software de diseño asistido por computadora ✓ Software especializado en hidrología ✓ Sistemas informáticos - Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central -Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI
Duración del contrato	Hasta tres (03) meses, renovable, desde la firma del contrato
Remuneración mensual	S/. 12,000.00 (doce mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE** para gestionar las actividades en el ámbito geográfico de la zona bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-/SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Elaboración de términos de referencia para elaboración de estudios, ejecución de actividades y obra.
 - b) Elaboración y supervisión de estudios definitivos.
 - c) Hacer seguimiento de las obras, así como realizar visitas de campo para la verificación de los trabajos que la UGIRD tiene a su cargo.
 - d) Coordinar con los Residentes y Supervisores y personal administrativo, las soluciones a los problemas técnicos-administrativos que se presenten durante el desarrollo de las actividades, evaluaciones del avance de las obras y cumplimiento de la supervisión.
 - e) Ejecutar, supervisar y liquidar obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - f) Revisar y emitir opinión técnica a los informes de valorización de obras y de servicios, relacionados con infraestructura de riego y drenaje.
 - g) Elaborar informes técnicos sobre solicitudes de modificación del proyecto y/o actividades, ampliación de plazo de obra, adicionales, deductivos, penalidades, adelantos. Liquidaciones, entre otros.
 - h) Elaborar informes técnicos especializados respecto a documentos técnicos en materia infraestructura de riego y drenaje.
 - i) Elaborar el informe para registro de modificaciones y cierre de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje.
 - j) Apoyar identificando los riesgos, oportunidades, debilidades y fortalezas de las propuestas que realiza el área técnica, con el objetivo de minimizar futuros riesgos y problemas potenciales.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- k) Realizar el seguimiento a la ejecución contractual de las obras de infraestructura de riego y drenaje y emitir informes mensuales de avance; y
- l) Otras funciones que le asigne el/la jefe de la SUGES y aquellas que se le otorgue por normativa expresa.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de diez (10) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida en cargos mínimo de cinco (5) años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida en cargos mínimo de cinco (05) años en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Civil y/o Agrícola ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Maestría en Gestión y/o Dirección de Proyectos ✓ Diplomado en Supervisión, Residencia y Elaboración de Expedientes Técnicos en Obras Públicas (mínimo 200 horas). ✓ Diplomado en Gestión Pública (mínimo 200 horas). ✓ Curso de Gestión de contratos NECS3
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Software de presupuesto ✓ Software de diseño asistido por computadora ✓ Sistemas informáticos - Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central -Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI
Duración del contrato	Desde la firma del contrato hasta los tres meses renovables.
Remuneración mensual	S/. 11,600.00 (Once mil seiscientos con 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** SUBUNIDAD GERENCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE** para gestionar las actividades en el ámbito geográfico de la zona bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Elaboración de términos de referencia para elaboración de estudios, ejecución de actividades y obra.
 - b) Elaboración y supervisión de estudios definitivos.
 - c) Ejecutar, supervisar y liquidar obras de infraestructura de riego y drenaje.
 - d) Revisar y emitir opinión técnica a los informes de valorización de obras y de servicios, relacionados con infraestructura de riego y drenaje.
 - e) Elaborar informes técnicos sobre solicitudes de modificación del proyecto y/o actividades, ampliación de plazo de obra, adicionales, deductivos, penalidades, adelantos. Liquidaciones, entre otros.
 - f) Elaborar informes técnicos especializados respecto a documentos técnicos en materia infraestructura de riego y drenaje.
 - g) Elaborar el informe para registro de modificaciones y cierre de los proyectos de infraestructura de riego y drenaje.
 - h) Apoyar identificando los riesgos, oportunidades, debilidades y fortalezas de las propuestas que realiza el área técnica, con el objetivo de minimizar futuros riesgos y problemas potenciales.
 - i) Realizar el seguimiento a la ejecución contractual de las obras de infraestructura de riego y drenaje y emitir informes mensuales de avance; y
 - j) Otras funciones que le asigne la SUGES y aquellas que se le otorgue por normativa expresa.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de ocho (08) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida en cargos mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral requerida en cargos como Especialista y/o supervisor de obras mínimo de tres (3) años en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Civil o Agrícola ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Maestría en Gerencia de proyectos (Egresado)
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Software de presupuesto ✓ Software de diseño asistido por computadora ✓ Sistemas informáticos - Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central -Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI
Duración del contrato	Desde la firma del contrato hasta los tres meses, renovable
Remuneración mensual	S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un **COORDINADOR DE INVERSIONES DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE** para conducir, gestionar y supervisar bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-/SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Formular la Cartera de Inversiones sobre la base de las brechas identificadas y criterios de priorización establecidos por el Sector Agricultura y Riego para inversiones en recuperación de los sistemas de riego y drenaje.
 - b) Formular y/o evaluar los documentos técnicos para la formulación y evaluación de las inversiones priorizadas de su competencia.
 - c) Administrar la ejecución de los contratos materia de su competencia, hasta su culminación; así como, realizar las notificaciones correspondientes.
 - d) Formular las Inversiones IOARR de su competencia.
 - e) Elaborar los informes de consistencias de las inversiones en la fase de ejecución.
 - f) Realizar los informes sustentatorios de las modificaciones antes de aprobación del expediente técnico.
 - g) Realizar los informes sustentatorios de las modificaciones durante la fase de ejecución.
 - h) Informar acerca de los avances de las inversiones en el marco del SNPMGI.
 - i) Completar los formatos 06, 07, 08, 09 y 12B del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
 - j) Apoyar en la formulación de estrategias de intervención para la protección y recuperación de los sistemas de riego y drenaje.
 - k) Gestionar y monitorear la elaboración de los estudios básicos de Ingeniería en los diferentes niveles de estudios.
 - l) Coordinar, proponer y supervisar la Elaboración de Expedientes Técnicos.
 - m) Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas para las contrataciones de consultorías incluyendo presupuestos y costos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- n) Evaluar, Observar y/o dar la conformidad de los estudios de intervenciones especiales para la recuperación de los sistemas de riego y drenaje en materia de su competencia.
- o) Realizar inspecciones de campo para verificar el desarrollo de las inversiones.
- p) Emitir opinión técnica para la ejecución del portafolio de inversiones de su competencia.
- q) Evaluar y dar conformidad a las liquidaciones técnico financiero de los contratos concluidos en materia de su competencia.
- r) Otras funciones que le asigne su superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de ocho (08) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica no menor de tres (03) años desempeñando funciones como director y/o supervisor y/o coordinador en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Civil y/o Agrícola. ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con especialización y/o diplomado en infraestructura hidráulica y/o gestión de los recursos hídricos, mínimo 400 horas ✓ Con cursos y/o capacitación en supervisión de obras públicas, mínimo 40 horas
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En presupuesto, programación y valorización de obras ✓ En Contrataciones del Estado ✓ De sistemas informáticos – ofimática

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales – Sede Central (Lima)
Duración del contrato	Desde la firma del contrato al 31 de diciembre del 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Remuneración mensual	S/. 13,000.00 (Trece mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
----------------------	---



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un **COORDINADOR DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MAYOR DE RIEGO Y DRENAJE** para conducir, gestionar y supervisar bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-/SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Emitir y/o evaluar los documentos técnicos para la formulación y evaluación de las inversiones priorizadas de infraestructura hidráulica mayor de riego y drenaje a ser ejecutadas por diferentes mecanismos de contrataciones y/o mecanismo de promoción de la inversión privada.
 - b) Administrar los contratos en sus diferentes mecanismos, para la ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica mayor de riego y drenaje, emitiendo las conformidades y/o aprobaciones de los entregables, así como de verificar el cumplimiento de las obligaciones y prestaciones previstas en estos contratos.
 - c) Administrar los contratos y convenios con terceros que se suscriban para la ejecución de los proyectos de infraestructura hidráulica mayor de riego y drenaje, en marco de las diferentes modalidades de contratos y/o mecanismos de promoción privada, emitiendo las conformidades de los entregables, así como de verificar el cumplimiento de las obligaciones y prestaciones previstas en estos contratos.
 - d) Evaluar y dar conformidad para la aprobación de estudios y/o expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura hidráulica mayor de riego y drenaje, así como realizar el seguimiento a todas las acciones que correspondan.
 - e) Realizar acciones para el cumplimiento de las normas técnicas y socio ambientales en los estudios y/o expedientes técnicos, relacionados con los proyectos de infraestructura hidráulica mayor de riego y drenaje; así como gestionar su aprobación ante los órganos y/o entidades competentes.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- f) Cautelar el cumplimiento del instrumento ambiental aprobado y las regulaciones vinculadas durante la ejecución de los proyectos bajo los diferentes mecanismos de contratación y/o mecanismo de promoción privada.
- g) Dirigir y realizar las acciones para la liberación de interferencias y la gestión predial y otros vinculados para el desarrollo de los proyectos de infraestructura hidráulica mayor de riego y drenaje.
- h) Planificar y gestionar la obtención de certificados de inexistencia de restos arqueológicos, planes de monitoreo arqueológico, entre otros, para la ejecución de los proyectos de infraestructura hidráulica mayor de riego.
- i) Aprobar la estrategia de procura bajo estándares internacionales, la documentación vinculada al proceso de procura, los documentos contractuales y al proveedor seleccionado.
- j) Aprobar y gestionar los planes de gestión, así como realizar el seguimiento y monitoreo integral de la ejecución de los proyectos de infraestructura hidráulica mayor de riego y drenaje.
- k) Efectuar el seguimiento de la implementación de la metodología BIM en el diseño y ejecución de los proyectos.
- l) Implementar, en coordinación con la Alta Dirección y los órganos de la entidad, los alcances del componente de transferencia de conocimiento y legado, así como las lecciones aprendidas y buenas prácticas en la gestión y ejecución de proyectos.
- m) Llenar los formatos 06, 07, 08, 09 y 12B del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- n) Analizar la viabilidad y priorización de las intervenciones de acuerdo con el PMI Institucional.
- o) Otras funciones que le asigne su superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de ocho (08) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica no menor de tres (03) años desempeñando funciones como jefe y/o supervisor y/o coordinador en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Civil y/o Agrícola. ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con curso y/o estudio de especialización y/o diplomado en gestión del riesgo de desastres, mínimo 80 horas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con curso y/o estudio de especialización y/o diplomado en Ley de Contrataciones del Estado, mínimo 80 horas ✓ Con curso en gestión de riego, mínimo 24 horas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En presupuesto, programación y valorización de obras. ✓ De sistemas informáticos – ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales – Sede Central (Lima)
Duración del contrato	Desde la firma del contrato al 31 de diciembre del 2024
Remuneración mensual	S/. 13,000.00 (Trece mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un **COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE** para conducir, gestionar y supervisar bajo el régimen del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo Nro. 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"
 - b) Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General Nro. 125-2019-MINAGRI-SG.
 - d) Resolución de Secretaría General Nro. 0180-2019-MINAGRI-SG, que modifica la Directiva General Nro. 005-2019-MINAGRI-/SG.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Coordinar, proponer y supervisar la elaboración de Fichas de Actividades.
 - b) Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas para las contrataciones de consultorías incluyendo presupuestos y costos.
 - c) Administrar la ejecución de los contratos materia de su competencia, hasta su culminación; así como, realizar las notificaciones correspondientes.
 - d) Realizar inspecciones de campo para verificar el desarrollo de las intervenciones.
 - e) Emitir opinión técnica para la ejecución de actividades.
 - f) Evaluar y dar conformidad a las liquidaciones técnico financiero de los contratos concluidos en materia de su competencia.
 - g) Evaluar y otorgar conformidad a los contratos concluidos en materia de su competencia.
 - h) Apoyar en la formulación de estrategias de intervención para la protección y recuperación de los sistemas de riego y drenaje.
 - i) Otras funciones que le asigne su superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de ocho (08) años, en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica no menor de tres (03) años desempeñando funciones como jefe y/o supervisor y/o coordinador en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Gestión y Organización ✓ Trabajo en Equipo ✓ Proactividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en Ingeniería Civil y/o Agrícola. ✓ Colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con curso y/o estudio de especialización y/o diplomado en gestión de proyectos de inversión pública, mínimo 100 horas. ✓ Con curso y/o estudio de especialización y/o diplomado en gestión de obras públicas, mínimo 100 horas. ✓ Con curso en gestión de recursos hídricos y/o defensas ribereñas, mínimo 24 horas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En presupuesto, programación y valorización de obras. ✓ En Contrataciones del Estado. ✓ De sistemas informáticos – ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales – Sede Central (Lima)
Duración del contrato	Desde la firma del contrato al 31 de diciembre del 2024
Remuneración mensual	S/. 13,000.00 (Trece mil y 00/100 soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de UN (01) COORDINADOR DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES para brindar apoyo a la Unidad Gerencial de Capacitación y Asistencia Técnica.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y modificatorias.
 - d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - a) Elaborar planes de intervención anuales de las actividades de los programas y proyectos adscritos a la Unidad.
 - b) Realizar el seguimiento a las actividades de sensibilización, capacitación y asistencia técnica a los Productores Agrarios, Organizaciones de Usuarios de Agua y Gobiernos Regionales y Locales en el marco de los Programas Presupuestales 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario y 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
 - c) Coordinar con las Juntas de Usuarios, Autoridades Locales de Agua (ALAs), Gobiernos Regionales y Locales su apoyo y participación en el proceso(s) de capacitación y asistencia técnica que defina anualmente la Unidad Gerencial.
 - d) Supervisar, asesorar y orientar de forma periódica a los profesionales y especialistas en la ejecución y desarrollo de las temáticas conforme al plan(es) establecido(s) y en la aplicación adecuada de la metodología aprender haciendo.
 - e) Desarrollar y/o participar en eventos de capacitación a la población objetivo del PSI, en materia de riego, riego tecnificado y/o formulación de proyectos de riego, impulsando mayores inversiones a nivel regional y local.
 - f) Coordinar, ejecutar y promover reuniones de análisis y concertación con los Consejos Directivos de las JUs, Grupos de Productores y Profesionales de los GRsy GLs, a fin de promover e impulsar la



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

implementación/aplicación de los instrumentos de gestión y procesos trabajados.

- g) Realizar el seguimiento al servicio de capacitación y asistencia técnica a los Productores y Organizaciones de Usuarios para la sostenibilidad de las obras que ejecuta el PSI en operación y mantenimiento de los sistemas de riego, buenas prácticas de riego parcelario y gestión productiva y comercial.
- h) Supervisar las acciones de capacitación, asistencia técnica y coordinar ejecución con las Unidades de Gestión Zonal
- i) Supervisar y promover la elaboración y producción de material técnico de apoyo para las capacitaciones y asistencia técnica como guías, instructivos, manuales etc.
- j) Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las actividades a su cargo.
- k) Otros que le asignen el jefe de la Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión en el sector público y/o privado. Experiencia mínima de 03 años en actividades con programas y/o proyectos de capacitación y asistencia técnica a OUAs y/o productores agrarios en prácticas de riego en el sector público y/o privado. Experiencia mínima de 01 año en el sector público desarrollando actividades relacionadas al puesto requerido
Competencias	Liderazgo, Orientación hacia resultados, Trabajo en equipo, Análisis
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional en Ingeniería Agrícola y/o Agronomía, colegiado y habilitado. - Maestría (culminada) en Gestión de Recursos Hídricos y/o Riego.
Cursos y/o estudios de especialización	- Curso de Formulación de Proyectos de Infraestructura de Riego y Riego tecnificado en el marco del INVIERTE.PE (duración mínima de 12h). - Curso de Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego (duración mínima de 12h). - Curso de Diseño de sistemas de riego tecnificado (duración mínima de 12h).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con conocimientos específicos en operación y mantenimiento de sistemas de riego, gestión de recursos hídricos y en la normativa vigente en materia de Recursos Hídricos, Organizaciones de Usuarios de Agua, Riego Tecnificado y sus respectivos reglamentos. - Conocimientos en manejo de técnicas y metodologías de asistencia técnica, capacitación, entrenamiento, fortalecimiento de capacidades a agricultores y OUAs.
--	---

VI.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Avenida Alameda del Corregidor 155. La Molina
Duración del contrato	A partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Remuneración mensual	S/ 11,000.00